

EL INTEGRANTE

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, viernes 18 de mayo de 1990

Año 107

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MUEBLES PACOAYERIM S.A.

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía MUEBLES PACOAYERIM S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de junio de 1989 ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-1-1-010511 el 21 de noviembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.185 L.I. el 8 de mayo de 1990.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MUEBLES PACOAYERIM S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de muebles en general y las materias primas que los componen, piezas para hacer muebles antiguos o modernos y muebles de estilo. La compañía podrá, con el fin de cumplir con su objeto social, importar la maquinaria que considere necesaria; comprar, vender, prender acciones, ser socia y/o accionista de otras compañías cuyos objetos sociales sean afines al suyo; adquirir derechos reales ó personales, contraer todo tipo de obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SUCRES dividido en OCHO MIL QUINIENTAS SEIS acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.3.000.00; en especie S/.8'503.000.00 mediante el aporte de bienes inmuebles.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y los Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, pero necesitará autorización de la Junta General para la compra, venta e hipoteca de inmuebles y en general en la celebración de todo acto o contrato relativo a estos bienes que impliquen transferencia de dominio o gravamen sobre ellos.

Guayaquil, mayo 14 de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

May 18